



MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE CARRERAS

Aprobadas por Junta Directiva del Jockey Club Español a fecha 27 de enero de 2017 las siguientes modificaciones al Código de Carreras:

- 1) Incorporación al Código de Carreras de Galope vigente un Artículo 75 bis, con el siguiente texto:**

Artículo 75 bis

CONDICIÓN FINANCIERA PARA LA INSCRIPCIÓN DE UN CABALLO

Para formalizar la inscripción o la inscripción suplementaria (reenganche) de un caballo en cualquier carrera, el propietario deberá tener con la Sociedad de Carreras organizadora un saldo suficiente para cubrir el importe de la matrícula y los gastos devengados a partir de dicha inscripción (o reenganche). Se considerará saldo suficiente, también, el que aún esté pendiente de un pago que haya sido garantizado a satisfacción de la Sociedad de Carreras organizadora por parte del propietario.

De no ser así, la Sociedad de Carreras organizadora informará al JCE y la inscripción no será registrada.

La Sociedad Organizadora es responsable de la veracidad de la información.

Una inscripción registrada ya no podrá ser anulada ni invalidada por razones de la relación financiera del propietario con la Sociedad de Carreras organizadora, salvo autorización expresa de los Comisarios de Disciplina del JCE.

Entrada en vigor: El lunes 20 de febrero

- 2) Modificación del Artículo 96-III:**

III. Descargos de peso acordados a los gentlemen-riders y a las amazonas.-

1. Carreras a ellos/as reservadas:

Carreras distintas a los hándicaps:

- No ganadores, descargo de peso de 3 Kg.
- Ganadores de 1 a 5 carreras, ambas inclusive, descargo de peso de 2 Kg.

Descargo adicional de 2 Kg cuando monte un caballo de su propiedad, y no hayan ganado treinta (30) carreras.

Hándicaps:

- No ganadores, descargo de peso de 2 Kg.
- Ganadores de 1 a 5 carreras, ambas inclusive, descargo de peso de 1 Kg.

Descargo adicional de 1 Kg cuando monte un caballo de su propiedad, y no hayan ganado treinta (30) carreras.

2. Carreras no reservadas a ellos/as:

Carreras distintas a los hándicaps:

- Ganadores de hasta 29 carreras inclusive, descargo de peso de 2 ½ Kg
- Ganadores de 30 a 49 carreras inclusive, descargo de peso de 1 ½ Kg.

Hándicaps:

- Ganadores de hasta 29 carreras inclusive, descargo de peso de 2 Kg
- Ganadores de 30 a 49 carreras inclusive, descargo de peso de 1 Kg.

Entrada en vigor: El lunes 20 de febrero.